



CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

ACTA DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA

06 de marzo de 2008

I. Presentación del Presidente

El presidente Sr. Eyzaguirre abre la sesión informando que se ha entregado el volumen 2 de la propuesta de Estrategia Nacional de Innovación. Explica que se consignaron en el texto las opiniones de mayoría y minoría con las redacciones que propusieron quienes no estaban de acuerdo.

Respecto de esta reunión, explica que se pretende tener una conversación con el Ejecutivo, ya que en opinión de la presidencia del Consejo el mandato que éste tiene no es lo suficientemente claro respecto de qué debe hacer en el futuro.

La presentación que guiará la discusión, añade el Sr. Eyzaguirre, plantea qué es lo que se deduce del libro en términos de acciones a asumir por parte del Consejo, pero dejando claro cuáles son aquellas en que se estima que éste tendría mandato y en cuáles no lo tendría.

II Resumen discusión

1. La discusión se concentra en el mandato con el que cuenta el Consejo para este año.

Los representantes del Ejecutivo coinciden en que, aunque el gobierno entiende el Consejo de Innovación como una institución permanente, su mandato no está hoy definido en forma explícita, aunque destacan que la opinión del gobierno se lee claramente en el proyecto de ley actualmente en el Congreso. De todas formas remarcan que es importante que el Consejo analice y contribuya al debate en torno al proyecto de ley (que crea el FIC y el Consejo) y proponen que el Ejecutivo exponga ante el Consejo los avances que hasta ahora se han registrado en la propuesta legislativa.

Asimismo, los representantes del Ejecutivo anuncian que discutirán con la Presidenta de la República sobre el mandato del Consejo. Añaden que el comité de ministros se reunirá también para analizar el volumen II y tomar decisiones respecto de cómo avanzar en las principales orientaciones estratégicas en términos de lineamientos de políticas.

Es una opinión de consenso de los consejeros que es necesario contar con un mandato renovado por parte de la Presidenta de la República y que es más adecuado discutir en detalle un plan de trabajo para 2008 una vez que ello ocurra.

2. Los consejeros discuten también respecto de la difusión del volumen II.

Los representantes del Ejecutivo manifiestan su preocupación por el hecho de que la opinión pública interprete que las propuestas del volumen II y del Consejo son decisiones del Gobierno. Por ello, el Ejecutivo plantea que el Consejo proponga ante la sociedad un debate respecto de sus propuestas.

El presidente del Consejo coincide en que la confusión de roles puede existir y estima que los mensajes del Consejo deben ser claros y explícitos en términos de diferenciar su rol propositivo del rol decisor del Ejecutivo. Opina, al igual que los



consejeros del mundo privado, que el Consejo debe difundir sus propuestas, entendiendo que estas pueden ser objeto de mayor discusión y aclarando que es el Ejecutivo el que tiene la última palabra en términos de las políticas que se adoptan.

3. Respecto de los contenidos del volumen II, la Ministra de Agricultura, Sra. Hornkohl, hace notar que el documento excluye a su repartición de todas las máximas instancias de conducción y participación que se proponen en el capítulo dedicado a la institucionalidad del Sistema Nacional de Innovación.

Sobre el particular, el presidente del Consejo aclara que: "La recomendación de este Consejo no ha excluido ministerio alguno. Lo que dice es que la Comisión de Ministros debe estar integrada necesariamente por Economía, Hacienda y Educación, más los ministerios que el Ejecutivo determine, dependiendo del momentum de la estrategia de desarrollo. Lo que hemos dicho es que no le corresponde a este Consejo, sino que al Ejecutivo, tomar esa decisión".

4. Respecto del detalle de la propuesta de Plan de Trabajo 2008, un consejero pide aclaraciones sobre la realización de los estudios de clusters y de plataformas transversales que se indican. Manifiesta no tener antecedentes de los mismos ni haber participado de los acuerdos para llevarlos adelante; además, plantea que estos estudios pueden ser redundantes respecto de lo que ha hecho o está haciendo el gobierno.

El secretario ejecutivo del Consejo aclara que en la sesión de cierre y evaluación sobre los clusters (19.10.07) se acordó realizar el análisis de los tres sectores restantes (durante 2007 se estudiaron 8 de 11 seleccionados) y de las plataformas transversales. Ese acuerdo es el que se ha implementado e informado oportunamente a la Presidencia y, por medio de la intranet, a todos los consejeros. Finalmente, aclara que todos los estudios de clusters han tenido alguna vinculación con las políticas y el debate sectorial, pero con horizonte de largo plazo y desde la perspectiva de su potencial e impacto competitivo. Estos, al igual que los anteriores estudios se encuentran debidamente coordinados con la autoridad correspondiente".

III Acuerdos

1. Se acepta el ofrecimiento hecho por el Ejecutivo de exponer en una próxima sesión el estado de avance del proyecto de ley que crea el Fondo de Innovación para la Competitividad y el Consejo Nacional de Innovación.

2. Se acuerda que el Presidente del Consejo solicite una reunión con la Presidenta de la República con el fin de precisar el mandato y la agenda de trabajo para los meses siguientes, atendido el hecho de que con la entrega del volumen II se ha completado el encargo principal de elaborar una propuesta de estrategia nacional de innovación.

3. Se acuerda que con posterioridad a la actualización de dicho mandato, el Consejo revisará su plan, metodología de trabajo y estudios a realizar durante 2008. En el intertanto, el Consejo instruye a la Secretaría Ejecutiva a que se remita sólo a completar los estudios y actividades que fueron insumos del volumen II o bien se encuentran en una etapa avanzada que no aconseja su detención - tal como ocurre con INE (levantamiento de la 5ª Encuesta de Innovación) y la OECD (evaluación del trabajo



del Consejo) - y congele aquellos estudios y actividades que están en una etapa más temprana de ejecución.

4. Se acuerda que el Presidente del Consejo sea el vocero del organismo para la difusión de las propuestas contenidas en el volumen II del libro blanco ante la prensa y entre los principales centros de pensamiento del país. Se remarca la necesidad de aclarar, en especial a la prensa, los roles distintos que le caben al Consejo y al Ejecutivo, haciendo hincapié en que los planteamientos contenidos en el documento son propuestas que pueden ser o no aceptadas por el gobierno.

5. Se acuerda que el Presidente con apoyo de la Secretaría Ejecutiva responda a los requerimientos de la prensa. Asimismo, se acuerda que los miembros del Consejo estarán disponibles para participar en seminarios y otros foros de discusión organizados por el gobierno y la sociedad civil en los que se analicen las propuestas del Consejo.

IV Asistencia

Nicolás Eyzaguirre
José Miguel Benavente
Celia Alvariño
Virginia Garretón
Bruno Philippi
Ricardo Barrenechea
Mario Montanari
Bernardita Méndez
Servet Martínez
Hugo Lavados
Marigen Hornkhol
Vivian Heyl
María Olivia Recart